



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD 1602/2015, por la que se designan una ayudantía estudiante *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Psicología y Penología, durante el periodo del 10.08.2015 al 10.08.2017 ;y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de la ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Olga Puente, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-01060233-UNC-DSA#FP en Orden 315.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, no aprobar la ayudantía a la estudiante que fuera designada en la asignatura Psicología y Penología, durante el periodo del 10.08.2015 al 10.08.2017.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Mariamiel TROBBIANI DNI 36.329.172, para la que fue designada en la asignatura Psicología y Penología, durante el periodo del 10.08.2015 al 10.08.2017.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

